

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO*



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Unidad orgánica: SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
Nombre del cargo: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del puesto: ENFERMERA/O (01 PLAZA)
Dependencia jerárquica: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

PROCESO CAS N° 059 - 2025-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería a la PPL en riesgo o afectada por diversas patologías de acuerdo a la normatividad vigente para la recuperación y/o mantenimiento de su salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención diaria de enfermería en el cuidado al paciente en riesgo o afectado de diversas patologías, que pongan en riesgo su salud en consultorio externo, urgencias y emergencias.
- 2 Brindar atención diaria de enfermería en los programas de salud (ITS/VIH, No transmisibles, TB) dirigida a la población penal de los establecimientos penitenciarios
- 3 Administrar los tratamientos de forma supervisada de acuerdo a la indicación médica.
- 4 Realizar actividades de Telemedicina de contar el establecimiento penitenciario con dicho servicio.
- 5 Realizar actividades preventivo promocionales de acuerdo a su competencia.
- 6 Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares (cuadernos de registros de atenciones diarias, kardex, reportes, historia clínica, etc.).
- 7 Si el caso lo amerita, realizar el traslado de pacientes con cuadros severos a establecimientos de salud del MINSA para atención que requiera de mayor complejidad.
- 8 Realizar evaluación e informe de su competencia a solicitud de las autoridades.
- 9

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

| | Incompleta | Completa |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

| | |
|--|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Egresado (a) | LICENCIADO EN ENFERMERIA |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado | |

C) ¿Colegiatura?

Si No

D) ¿Habilitación profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento en el manejo de Estrategias Sanitarias de Tuberculosis, VIH, no Transmisibles y otros, conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias, conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de salud.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

No Aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|----------------------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos | | X | | |
| Hojas de cálculo | | X | | |
| Programa de presentaciones | | X | | |
| Otros (especificar) | X | | | |

| IDIOMAS/DIALECTOS | Nivel de dominio | | | |
|---------------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés | X | | | |
| Quechua | X | | | |
| Otros (especificar) | X | | | |
| Observaciones. - | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia**:

1 año

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

1 año a nivel auxiliar o asistente que corresponde a 1 año en la función o materia

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público**:

No aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, responsabilidad, trabajo en equipo, manejo de situaciones en crisis.

REQUISITOS ADICIONALES

HABER REALIZADO EL SERUMS (acreditar con Resolución de SERUMS)

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | EP PIURA |
| MODALIDAD DE TRABAJO | Presencial |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | INICIO: a la firma del contrato |
| | TÉRMINO: 30/09/2025 (renovable, sujeto a periodo de prueba) |
| CONTRAPRESTACIÓN | Remuneración: S/. 3,764.19 |
| | Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

*Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE.



Firmado digitalmente por LOZADA RODRIGUEZ, Guisselle Patricia
 FAU 20131370050 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 28.04.2025 17:19:31 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
PROCESO CAS N° 059 - 01 ENFERMERO/A - SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA

| CONDICIONES | DETALLES |
|---------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO | E.P. PIURA |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 30/09/2025 (renovable, sujeto a periodo de prueba) |
| CONTRAPRESTACIÓN | Remuneración: S/. 3,764.19 |

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|--|-------------------------------|----------------------------|
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Conformación de Comité de evaluación | RD N° 1062 -2025-INPE/OGA-URH | Unidad de Recursos Humanos |
| 2 Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR | 02/07/2025 | Unidad de Recursos Humanos |
| 3 Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe | Del 03/07/2025 al 16/07/2025 | Unidad de Recursos Humanos |
| 4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. del día 17/07/2025 hasta las 23:59 p.m. colocar en asunto del correo: CAS N° 059 - 2025 - ENFERMERO/A - E.P. PIURA -SDSP No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada. | 17/07/2025 | Unidad de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | |
| 5 Evaluación Curricular | Del 18/07/2025 al 24/07/2025 | Comité de Evaluación |
| 6 Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe | 25/07/2025 | Unidad de Recursos Humanos |
| 7 Entrevista Personal virtual | Del 30/07/2025 al 31/08/2025 | Comité de Evaluación |
| 8 Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe | 31/08/2025 | Unidad de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | |
| 9 Suscripción de Contrato | Del 01/08/2025 al 08/08/2025 | Unidad de Recursos Humanos |

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.